



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 23 de julio 2025.

VISTO:

El EXPE: 5493/2025, mediante el cual María Victoria Bersia (Registro N° 14035225), de la carrera Licenciatura en Bromatología solicita equivalencias de asignatura aprobada; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 35/2013 en su Artículo 12, inciso b permite la equivalencia parcial (coloquio).

Que por RCD N° 520/2025 en su Artículo 3° se condicionó la equivalencia de la asignatura Química General e Inorgánica a la aprobación de un examen complementario (coloquio), cuyos temas se encuentran dentro de la misma.

Que en el acta coloquio de fecha 3 de julio de 2025, consta la aprobación del mencionado examen por parte de la estudiante.

Que el Departamento de Estudiantes elaboró el anteproyecto de resolución.

Que se emitió la RD N° 685/2025 con errores involuntarios y corresponde dejarla sin efecto.

Que el Decano ordenó su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder a María Victoria Bersia (Registro N° 14035225), de la Carrera Licenciatura en Bromatología, equivalencia total de la asignatura Química General e Inorgánica aprobada mediante Acta de coloquio adjuntada de fecha 3 de julio de 2025, que corre agregada al EXPE: N° 5493/2025.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la RD N° 685/2025, conforme a los considerandos que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlp - njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -  
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

## Hoja de firmas